

Decreto N° 6684 que dispone la exhibición extraordinaria de los venerables despojos del Almirante Don Cristóbal Colón, Descubridor de América.—

G. O. N° 7150, del 22 de Julio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6684.

CONSIDERANDO: Que según informes suministrados por el Club Domínico-Americano de Fotógrafos, de esta ciudad, entre el 29 de Julio y el 4 de Agosto de 1950 un grupo de eminentes artistas del lente de los Estados Unidos hará un recorrido por las Antillas y que tienen el propósito de permanecer dos días en Ciudad Trujillo, donde tomarán muchas fotografías en diversos sitios de la urbe;

VISTO el artículo 2 del Decreto N° 1721 del 31 de Octubre de 1936;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se dispone la exhibición extraordinaria de los venerables despojos del Almirante Don Cristóbal Colón, Descubridor de América, el día en que visiten esta ciudad los 48 Fotógrafos de los Estados Unidos.

Art. 2.— El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores queda encargado de velar por el cumplimiento de la presente disposición.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6685 que nombra al Doctor José Enrique Aybar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.— G. O. N° 7150, del 22 de Julio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6685.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3° y 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor José Enrique Aybar queda nombra-